MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLLAY

POCOLLAY
Progreso con tradición, cultura y deporte

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°064-2021-GDUI-MDP-T

Pocollay, 27 de Julio del 2021

VISTOS:

Informe N°176-2021-JAAT-SGEI/GIDU-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones, Informe N°1301-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°719-2021-EWCHH/SGSI-MDP-T emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, en merito con lo previsto en el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, con Resolución Directoral N°064-2021-TP/DE de fecha 08 de junio del 2021, que aprueba la "Directiva sobre el procedimiento a seguir para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata, en el marco de la modalidad de intervención 2: Por emergencias o desastres naturales, en atención al Decreto Supremo N°125-2021-EF", y conforme al Anexo N°04, ítem N°260 corresponde a la Municipalidad Distrital de Pocollay la Actividad de Intervención Inmediata denominada AII: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Calles y Avenidas de la Urbanización Tacna Del Distrito De Pocollay- Provincia De Tacna- Departamento De Tacna", con un monto de S/167,101.00.

Que, con Informe N°176-2021-JAAT-SGEI/GIDU-MDP-T de fecha 27 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones remite la Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata:"Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Calles y Avenidas de la Urbanización Tacna Del Distrito De Pocollay- Provincia De Tacna- Departamento De Tacna", la cual ha sido elegida y priorizada por el Programa Trabaja Perú.

Que, con Informe N°1301-2021-MSBM-GDUI-MDP-T de fecha 27 de julio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita la Evaluación y Aprobación de las Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Calles y Avenidas de la Urbanización Tacna Del Distrito De Pocollay- Provincia De Tacna- Departamento De Tacna", para el Acto Resolutivo respectivo.

Que, con Informe N°719-2021-EWCHH/SGSI-MDP-TACNA de fecha 27 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones procedió a la revisión de las Fichas Técnicas de la Actividad de Intervención Inmediata de Trabaja Perú: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Calles y Avenidas de la Urbanización Tacna Del Distrito De Pocollay- Provincia De Tacna- Departamento De Tacna", concluyendo declararla Procedente conforme a la siguiente Estructura de Costo:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	S/. 142,775.00
COSTO INDIRECTO	S/. 24,326.00
COSTO TOTAL DE LA AII	S/. 167,101.00

- Presupuesto Total de la AII: S/.167,101.00
- Plazo de Ejecución Total de la Actividad: 32 días hábiles
- Modalidad de Ejecución: Ejecución Presupuestaria Directa

Que, de conformidad con la Directiva N°16-2017-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocollay", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP.T, en el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLLAY

POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°064-2021-GDUI-MDP-T

numeral 7.3 señala: "La Municipalidad previa a la ejecución de obras públicas, a través de la UEI elaborara directa o indirectamente los estudios y expedientes técnicos correspondientes y de esa manera cumplir con el ciclo de inversión y deberá contener el contenido señalado en la "Directiva de Recepción de Obras, Liquidación y Transferencia de Proyectos Ejecutados por Administración Directa", aprobada mediante RGM N°292-2016-MDP-T.

Por las consideraciones de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, del D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las Facultades Delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°31-2021-MDP, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Fichas Técnicas de la Actividad de Intervención Inmediata de Trabaja Perú: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Calles y Avenidas de la Urbanización Tacna Del Distrito De Pocollay- Provincia De Tacna- Departamento De Tacna", con un monto total de S/167,101.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Uno con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 32 días hábiles, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa en razón a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en el marco de las directivas internas de la Entidad y el Ordenamiento Jurídico vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de las Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. María Soledad Bautista Mamani
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

C.C. Archivo
SGSI
GAJ
GAF
GPPDO
SGRRHH
Responsable